

RV: Certificado: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA 201900558 (nscw).

Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 24/06/2020 4:26 PM

Para: Gestion Documental Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (854 KB)
CamScanner 06-24-2020 15.20.05.pdf;

De: jessicam@jorgenaranjo.com.co <jessicam@jorgenaranjo.com.co>

Enviado: miércoles, 24 de junio de 2020 15:22

Para: Juzgado 02 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j02ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Certificado: MEMORIAL APORTANDO LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA 201900558



certimail

Powered by RPost®

Este es un Email Certificado™ enviado por jessicam@jorgenaranjo.com.co.

Buenas tardes

Remito memorial para su trámite.

Cordialmente,

Jessica Mejía Corredor

Abogada
Naranjo Azcárate Abogados
Avenida 2 Norte No. 7N - 55
Oficina 504
Edificio Centenario II
Cali (Valle)
Tel. + (572) 8893113
Cel. 310 6438916

Libre de virus. www.avast.com

RPost® Patented

0A-JCMES-AM18=58

006102 JUN25 2020

006102 JUN25 2020

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

~~NARANJO AZCÁRATE Y ASOCIADOS S.A.S.~~
Abogados

Santiago de Cali, mayo 27 de 2020

Señor JUEZ 2 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI (VALLE)
Juzgado de Origen 25 Civil MUNICIPAL de Cali (Valle)
E. S. D.

REFERENCIA:	PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ORZIO AULA AULA
RADICACIÓN:	2019-0-558

JORGE NARANJO DOMINGUEZ, mayor de edad, vecino de Cali (Valle), abogado titulado, portador de la tarjeta profesional No. 34.456 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura y cédula de ciudadanía No. 16.597.691 de Cali (Valle), actuando como apoderado judicial de la parte ejecutante, me dirijo a usted respetuosamente, para aportarle liquidación actualizada del crédito, el cliente ha realizado abonos a su obligación, quedando el capital que se proporciona en la misma, a la fecha.

Renuncio a notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

Atentamente,

JORGE NARANJO DOMINGUEZ
C.C. No. 16.597.691 de Cali (Valle)
T.P. No. 34.456 del C.S.J.

Avenida 2N No. 7N - 55 Oficina 504 Edificio Centenario II
Teléfonos. 889 7691 - 889 3113 - 889 5017 - 884 4838
Cali (Valle)

CARLOS AVILA

I. ANUAL	MES	AÑO	FRACCIÓN	TASA	CAPITAL	INTERÉS POR MES
19,28%	JULIO	2019	29	2,14%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.323.311,63
19,32%	AGOSTO	2019	30	2,14%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.407.875,07
19,32%	SEPTIEMBRE	2019	30	2,14%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.407.875,07
19,10%	OCTUBRE	2019	30	2,12%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.383.380,69
19,03%	NOVIEMBRE	2019	30	2,11%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.375.574,94
18,91%	DICIEMBRE	2019	30	2,10%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.362.180,06
18,77%	ENERO	2020	30	2,09%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.346.530,92
19,06%	FEBRERO	2020	30	2,12%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.378.920,98
18,95%	MARZO	2020	30	2,11%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.366.646,93
18,69%	ABRIL	2020	30	2,08%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.337.577,99
18,19%	MAYO	2020	30	2,03%	\$ 112.340.427,00	\$ 2.281.447,32
TOTAL INTERESES MORATORIOS MENSUALES					\$ 112.340.427,00	\$ 25.971.321,59
TOTAL K + INTERESES						\$ 138.311.748,59



LA OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SENTENCIAS DE CALI:

De conformidad con el Artículo 110 del C.G.P, córrase traslado a la parte contraria por el término de tres (3) días.

CONSTANCIA.-

30 JUN 2020

de 2020

En la fecha y siendo las 8:00 a.m., fijo en **Lista de Traslado No.** 045.

El Secretario,

Juzgados de Ejecución
CARLOS EDUARDO SILVA CANO

Según lo anterior, cabe advertir que de conformidad con lo hoy dispuesto en el Art. 110 del C.G.P, todo traslado que deba surtirse por secretaria no requerirá auto, ni constancia en el expediente.